

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 14	

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001</b>	
<b>Hora:</b> 3: 00 pm	<b>Fecha:</b> 6 de agosto 2021
<b>Lugar:</b>	Plataforma Teams
<b>Dependencia que Convoca:</b>	OCBF- Regional Meta – Centro zonal Villavicencio Uno
<b>Proceso:</b>	Coordinación y Articulación
<b>Objetivo:</b>	Realizar la mesa Pública del centro zonal de Villavicencio Uno, en el municipio de Cumaral, conforme a los intereses definidos por las partes interesadas de acuerdo a los resultados de la encuesta de participación ciudadana.

### Agenda:

1. Himno Nacional – Himno Departamental – Himno Municipal Cumaral
2. Instalación por parte de la Coordinadora del Centro zonal Villavicencio Uno.
3. Contexto institucional. Participación de la Directora Regional Meta Dra. Lorena Aranda.
4. Cumplimiento de los compromisos Mesa Pública 2020.
5. Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
6. Informe presupuestal.
7. Experiencia exitosa Centro Zonal Villavicencio Uno - Cumaral.
8. Tema priorizado en la consulta previa.
9. Micrositio de Transparencia – Pagina Web
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
11. Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
12. Compromisos adquiridos.
13. Evaluación de la audiencia de La Mesa Pública.

### Desarrollo:

Siendo las nueve de la mañana la Dra. Lida Johanna Gonzalez da un saludo a los asistentes agradecimiento por la asistencia y permanencia en la socialización de la Mesa Pública e instala

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 2 de 14	

la misma dando claridad que esta mesa publica enfatiza en el municipio de Cumaral y su importancia como proceso de transparencia de la calidad de los servicios del ICBF.

invita a los asistentes a diligenciar el listado de asistencia virtual como evidencia de la participación, y si cuenta con preguntas se pueden diligenciar en link dispuesto, donde al finalizar la socialización se dará un espacio para dar respuesta a las mismas. Da a explicar la metodología de la mesa pública, el orden del día, y se ponen los himnos: Nacional, Departamental, Municipal.

- Contexto institucional. Participación de la Directora Regional Meta Dra. Lorena Aranda.

La Dra. Loren Aranda Directora Regional Meta, manifiesta que El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Agrega que el centro zonal Villavicencio Uno para lo corrido del año se cuenta con una programación en primera infancia de 11007 beneficiarios y una entrega de Raciones para prepara en casa de 67240.

- Cumplimiento de los compromisos Mesa Pública 2020.

Retoma la coordinadora del centro zonal Villavicencio Uno la Dra. Lida Gonzalez, quien manifiesta que La mesa pública del centro zonal del año 2020, se adelanto en el municipio de Barranca de Upía el cinco de octubre del 2020, mediante Teams dando cumplimiento a las medidas de Bioseguridad para la prevención del contagio del COVID- 19, contando con una participación de 611 usuarios que se registraron en el forms (lista de asistencia virtual), dando las respuestas de las preguntas de la sesión en el vivo.

## ¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.



Dando claridad que en el nivel Zonal, son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 3 de 14		

anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

Para el Marco Normativo General, manifiesta la normatividad:

CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

En el contexto institucional, relata que El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme con lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Ademas es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias, brindando atención a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de usuarios con sus programas, estrategias y servicios de atención, en 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.



Con un objetivo social: que es una Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

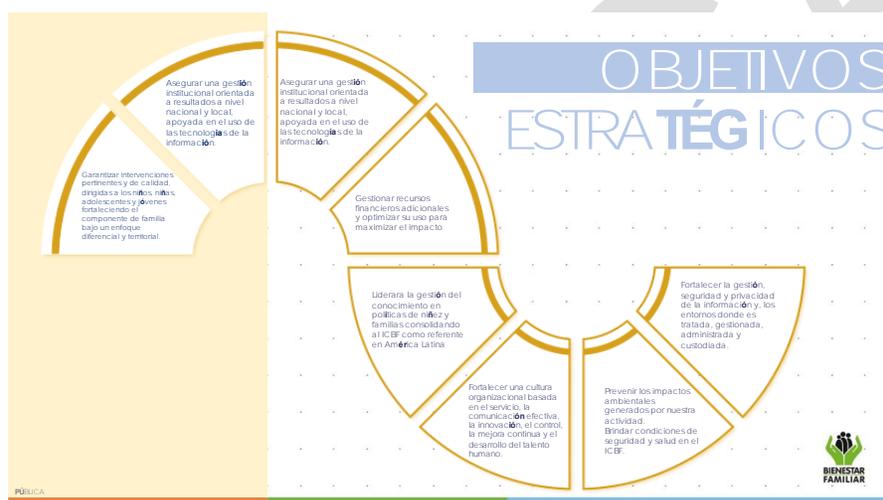
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 4 de 14		

sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Con una visión que lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se **desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias**. Y una Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**.

Que cuenta con unos objetivos estratégicos:



Mencion que en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía y Vigilar la correcta asignación y ejecución de los recursos para combatir la corrupción, a demás busca Fomentar la cultura de la legalidad como parte de mitigar la corrupción. Contando con un modelo de transparencia:

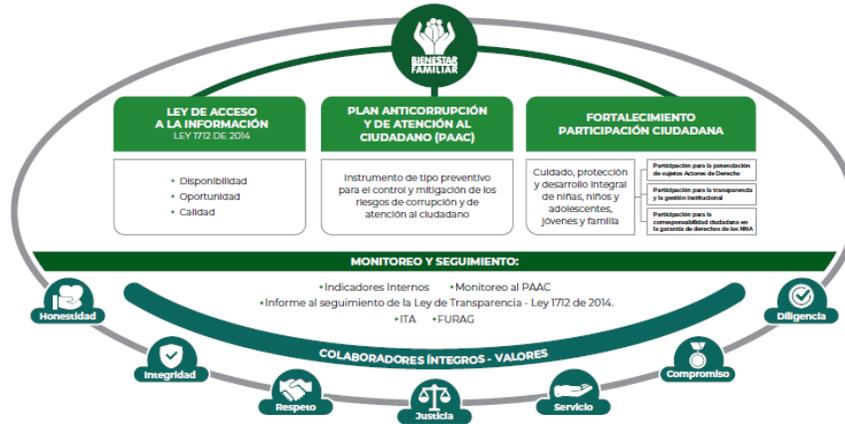
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p>Versión 6</p>	<p>Página 5 de 14</p>	

**PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Agrega que En el ICBF trabaja con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, los colaboradores del ICBF nos comprometemos a: brindarle un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, con el fin de garantizar sus derechos, poniendo a su disposición todos los medios existentes para tal fin, a través de un plan anticorrupción y atención al ciudadano:



La coordiadora del centro zonal de Villavicencio Uno la Dra. Lida Gonzalez, in invita a los asistentes a diligenciar el listado de asistencia virtual como evidencia de la participación, y si

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 6 de 14	

cuenta con preguntas se pueden diligenciar en link dispuesto, donde al finalizar la socialización se dará un espacio para dar respuesta a las mismas.

- Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).

Agrega que en la Regional meta se cuenta con la atención de cinco Centros Zonales ( Villavicencio Uno; Villavicencio Dos “ lidera Protección”, Puerto López ( mixto en una atención a Puerto Gaitán, Cabuyaro); Acacias ( Mixto en una atención en el Ariari centro Cumaral, Castilla la Nueva, San Carlos, Cubarral, El Dorado, El Castillo, San Martin de los Llanos) Granada ( Mixto en una atención Ariari sur, Vista Hermosa, Mesetas, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Rico, Lejanías, San Juan de Arama, Fuente Oro, Puerto Lleras) y para el centro zonal Villavicencio Uno atención en primera Infancia para los municipios de Restrepo, Cumaral, Barranca de Upía, San Juanito, El Calvario, La Macarena, Mapiripán).

Y da explicacion de la oferta presente para los municipios de acompañamiento del centro zonal para primera Infancia, Adolescencia y Juventud, Protección, Nutrición, Familia Y comunidades.

- Informe presupuestal.

Para este informe la Coordinadora del centro zonal de Villavicencio Uno manifiesta cupos contratados para la vigencia 2021 y las modalidades de atención, junto con un paralelo de inversión del año 2020 al 2021 en el municipio de Cumaral.

Tipo de contrato	2020	Valor	2021	Valor
PRIMERA INFANCIA	Modalidades FAMI-HCB Comunitario-Hogar Infantil- CDI- Desarrollo Infantil en Medio Familiar)	\$2`031.718.196	Modalidades FAMI-HCB Comunitario-Hogar Infantil- CDI- Desarrollo Infantil en Medio Familiar)	\$2.158`702.059
INFANCIA	<b>Generaciones 2.0 – Rural</b>	\$34.455.123	Generación Explora	\$29`389.750
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	<b>AMAS</b>	\$30.701.572	Generacion SACUDETE	\$23`511.800
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.096`874.891</b>		<b>\$2.211`603.609</b>

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 14	

- Experiencia exitosa Centro Zonal Villavicencio Uno - Cumaral.

La Dra. Lida Gonzalez manifiesta que para el municipio de Cumaral se cuenta con la experiencia en el Hogar Infantil de la Feria de reciclaje.

Donde a través del trabajo pedagógico que se realiza con los niños y niñas para sensibilizarlos sobre el cuidado y responsabilidad que tenemos todos en el cuidado del medio ambiente, del planeta, de nuestro entorno. se vincula a las familias y se realiza en cada semestre una feria de reciclaje donde se coloca un stand con todo lo que elaboraron los Niños y niñas, familia en materiales reciclados, se coloca el stand en el ingreso de la UDS y desde afuera es observado por el público.

Se da claridad en los logros en la atención por parte del Servicio Público de Bienestar Familiar:

- Contar en la vigencia en el municipio la operación de Generación SACUDETE con una cobertura de 40 jóvenes.
- Articulación con la administración Municipal para la atención en la primera Infancia en el HI y CDI.
- Fortalecimiento de vínculos Socio- afectivos en los beneficiarios de las modalidades de atención en la primera infancia, a partir de la difusión de actividades pedagógicas con las 14 prácticas de cuidado y crianza.
- Acompañamiento y gestión oportuno con las familias frente a la garantía de las 9 atenciones priorizadas.
- Oportunidad frente a la atención de presunto hechos de violencias, inobservancia o vulneración de derechos que atenten con la integridad de los niños y niñas.

Y los Retos:

- Incentivar la participación ciudadana y control social en los programas de primera infancia, con el acompañamiento voluntario de los padres usuarios de manera permanente.
- Pasar de la prestación del servicio de esquema en alternancia a la presencialidad, teniendo en cuenta el derecho a la educación inicial y los procesos del desarrollo que favorece la socialización, las maneras de relacionarse con los otros y su entorno.
- Sensibilizar a las familias en la corresponsabilidad de promover la educación inicial en el hogar.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 14	

- Lograr la atención oportuna de beneficiarios en caso de que se presenten en situaciones que atenten contra la integridad de los beneficiarios.
- Potenciar las vocaciones, los intereses y talentos de los adolescentes, jóvenes para la construcción de proyectos de vida.

Nuevamente la coordinadora del Centro Zonal de Villavicencio Uno, recuerda la importancia de diligenciar el listado de asistencia virtual como evidencia de la participación, y si cuenta con preguntas se pueden diligenciar en link dispuesto, donde al finalizar la socialización se dará un espacio para dar respuesta a las mismas.

- Tema priorizado en la consulta previa.

Da claridad que se adelantó La consulta previa hace parte del ejercicio transparente institucional de este mecanismo de participación, donde se adelantó de manera Virtual. Se contó con la participación de 234 personas que realizaron el diligenciamiento de la encuesta, donde se identificó que un 69% con participación de 162 personas son Usuarios, Proveedores con un 12% con participación de 29 personas, la Sociedad con 7% con una participación de 17 de personas, para Aliados Estratégicos con 5% para una participación de 12 personas y Comunidad con un 3% con 7 personas y la participación del Estado en un 3% con 7 personas.

Se contó con una preferencia de Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años de 73 votos siendo este el 31%, en segundo lugar se encuentra Estrategias de la educación inicial y su entorno protector con la participación de 28 votos siendo este el 12%; y en tercer lugar el tema de interés en relación Educación Alimentaria y Nutricional con una selección de 17 para un 7%.

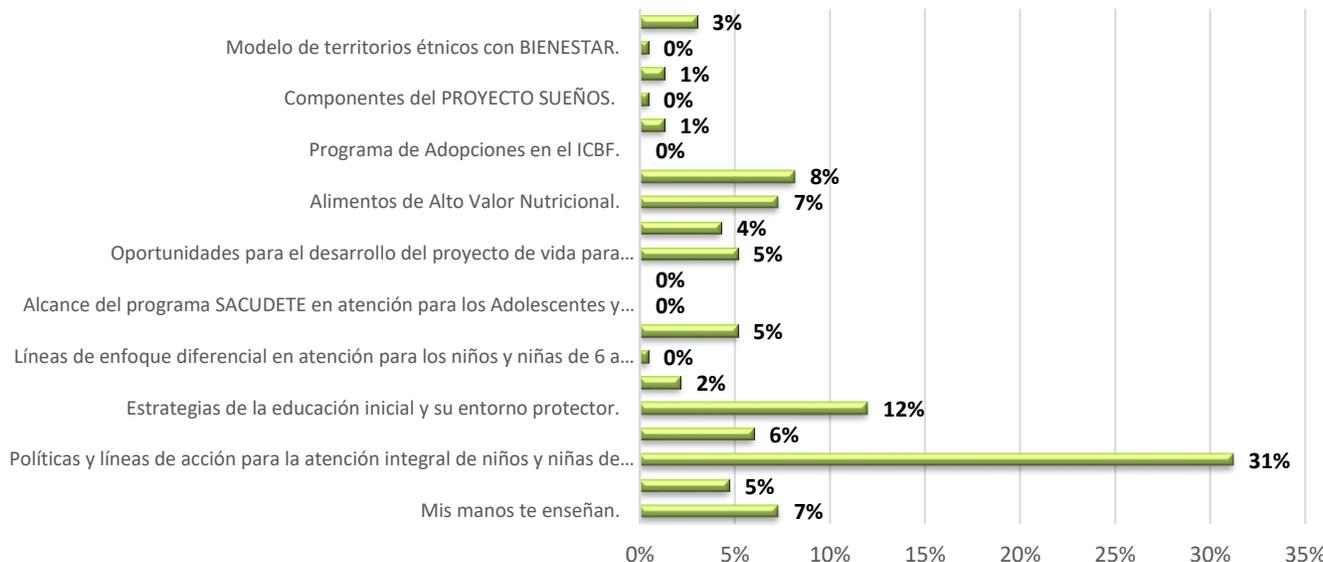
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



### Temas consulta previa - Regional Meta / CZ Villavicencio 1



Dando claridad en el tema de selección de Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años desde nivel nacional se formula la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, bajo el decreto 1804 del 2016 que: Tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Manifiesta que representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, es el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

La Dra. Lida Gonzalez manifiesta que el municipio de Cumaral, se cuenta con una oferta vigente, bajo una estructura de alternancia, y dando cumplimiento a lo establecido por el ministerio de salud en las medidas de Bioseguridad de la prevención del contagio del COVID- 19:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10 de  
14



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Modalidades	Unidades	Cupos	Usuarios
Centro Desarrollo Infantil (CDI)	1	200	200
Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)	11	300	300
Hogares Infantiles (HI)	1	170	170
HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI	2	26	26
HCB Tradicional	3	39	39



Desde Las **modalidades de atención a la primera infancia** que están orientadas a garantizar el derecho de una **atención integral** y una educación inicial de calidad, a los niños y las niñas desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de preescolar. Basado en tres pilares:

I pilar: la estrategia Mis Manos te Enseñan: Es la estrategia marco del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) para acompañar a las familias colombianas para que los días de aislamiento preventivo se conviertan en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras que les permitan compartir tiempo, estrechar vínculos afectivos y hacer de su hogar un entorno protector. En ese sentido, la estrategia quiere seguir manteniendo un vínculo estrecho entre el talento humano y las mujeres gestantes, niñas, niños, sus familias y cuidadores a pesar de la distancia. Esto permitirá seguir promoviendo las 14 prácticas de cuidado y crianza aprovechando la cotidianidad del hogar para potenciar su desarrollo y fortalecer el rol de las familias y cuidadores en el desarrollo integral de la primera infancia. Por esta razón, en el marco de la estrategia se busca que el contacto se dé mediante diversas formas de comunicación a distancia, sin perder la calidad y calidez que caracteriza al talento humano para el acompañamiento a las familias.

II pilar el Componente de Salud y Nutrición es determinante en el proceso de atención en los primeros años de vida, se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca promover el derecho a la vida y el bienestar físico de los niños y las niñas y garantizar el más alto nivel de salud y nutrición de la Primera Infancia. Entrega de Ración Para Preparar RPPE Esta estrategia busca promover las condiciones indispensables para el disfrute del nivel más alto de salud y nutrición de la Primera Infancia, promoviendo el acceso y consumo de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad; lo anterior, a través de la entrega de un paquete de ración para preparar al mes, en concordancia con la minuta patrón establecida por el ICBF para cada caso.

III pilar: La Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes es la respuesta inminente de la sociedad colombiana ante la crítica situación de violencia hacia la niñez y adolescencia. A través de una red de trabajo conjunto y articulado, busca combatirla a partir de

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos <span style="float: right;">Gobierno de Colombia</span>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 11 de 14	

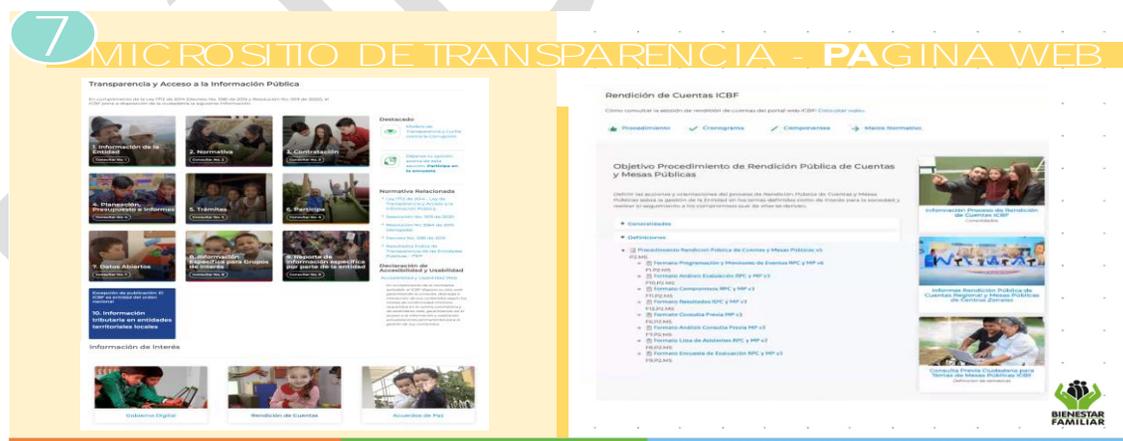
una única estrategia de prevención y atención oportuna, integral y de calidad y de una movilización social, en la que todos los actores y sectores de la sociedad puedan participar y aportar desde su cotidianidad. Con los aliados estratégicos se adelanta la activación de rutas según corresponde el tipo de violencia y sensibilización para erradicar todo acto de vulneración de derechos.

La coordinadora del centro zonal de Villavicencio Uno, comento en la prevención de violencia se fortalece los canales de atención del ICBF y resalta la atención de la Línea 141 que es una línea gratuita nacional que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

Donde Un calificado equipo de psicólogos, abogados, trabajadores sociales y especialistas en derecho de familia, entre otras disciplinas, atenderán las llamadas y brindarán respuesta oportuna a sus interlocutores, sin importar su edad.

Además de activar el trabajo en red con las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según el caso, y de coordinar con las autoridades competentes el rescate de los niños, niñas y adolescentes en peligro inminente, los especialistas de la línea 141 brindarán asesoría para que se pueda identificar cualquier tipo de delito o forma de violencia contra la niñez y determinar qué medidas tomar al respecto.

- Micrositio de Transparencia – Pagina Web



La Dra Lida Gonzalez manifiesta que este micro sitio dispone a los interesados información de los diferentes procesos institucionales y acceso a la información pública.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

invita nuevamente a los asistentes a diligenciar el listado de asistencia virtual como evidencia de la participación, y si cuenta con preguntas se pueden diligenciar en link dispuesto, donde al finalizar la socialización se dará un espacio para dar respuesta a las mismas.

- Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS

8 CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS			
TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Solicitudes De Cupo	118	Dentro los tiempos establecidos
	Orientacion Frente A Proceso De Cuidado Y Custodia, Cuota Alimentaria, Reconocimiento Voluntario, Proceso De Adopcion, Etc.	54	Dentro los tiempos establecidos
	Recepción Y Direccionamiento Por Competencia Al Cz Villavicencio 2	33	Dentro los tiempos establecidos
Quejas	NA	NA	NA
Reclamos	Incumplimiento Del Operador Con El Talento Humano	8	Dentro los tiempos establecidos
	No Entrega De Paquete Alimentario O Entrega Incompleta	7	Dentro los tiempos establecidos
	Retiro De Cupo Injustificado	6	Dentro los tiempos establecidos
Sugerencias	Agradecimiento Y Felicitaciones	11	Respuesta en la Mesa Pública

La Coordinadora del Centro Zonal Villavicencio Uno explica a los asistentes: que **QUEJA** Se presenta cuando se ponen en conocimiento del ICBF posibles conductas irregulares de los servidores, ex servidores públicos y contratistas, en el ejercicio de sus funciones públicas y obligaciones. **RECLAMO** Cuando un usuario da a conocer la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los programas y servicios a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **SUGERENCIA** Es aquella petición relacionada con propuestas para el mejoramiento en la prestación de los servicios del ICBF. Y expone los indicadores para el año 2020.

Comenta que a través de la Línea Anticorrupción del ICBF se promueve el control social ciudadano facilitando canales de comunicación que permitan poner en conocimiento del ICBF de una manera confiable y segura, presuntos actos de corrupción que afecten el bienestar o el buen uso de los recursos de los niños, niñas y adolescentes.

**Para dar a conocer un presunto hecho de corrupción:** Es importante que para una efectiva gestión, usted relate lo más ampliamente posible los hechos, indicando dónde y cuándo ocurren u ocurrieron; que indique el nombre o nombres de las personas o entidades involucradas y en lo posible, haga llegar soportes o evidencias de los hechos informados.

**Protección al denunciante:** El ICBF ha implementado diferentes instrumentos para garantizar la confidencialidad frente a la identidad del denunciante. Contamos con un procedimiento interno para la atención de presuntos actos de corrupción, que establece claramente la ruta para gestionar estas denuncias, un equipo de profesionales dedicados de forma exclusiva a la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 13 de 14	

recepción y gestión de la información y una política de seguridad de la información y de tratamiento de datos personales.

**Denuncia anónima:** Cualquier persona puede presentar una denuncia, sin necesidad de suministrar su información personal.

- Espacio de participación. Preguntas y respuestas.

La Dra. Lida Gonzales como coordinadora del centro Zonal de Villavicencio uno da lectura a las preguntas que fueron dispuestas mediante Foros, dando Respuesta en el vivo de las mismas, donde se identificaron felicitaciones al espacio de participación.

- Compromisos adquiridos: En el desarrollo de la sesión virtual se dio respuesta a las preguntas, quedando sin compromisos.
- Evaluación de la audiencia de La Mesa Pública. Se invita a los asistentes a diligenciar el link dispuesto para la evaluación de la Mesa Pública.
- Cierre: La Dra. Lida Gonzales como coordinadora del centro Zonal de Villavicencio uno, da las gracias por la permanencia y la asistencia en la mesa Publica del centro zonal Villavicencio Uno.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Se anexa evidencia fotográfica			
Se anexa lista de asistencia			
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

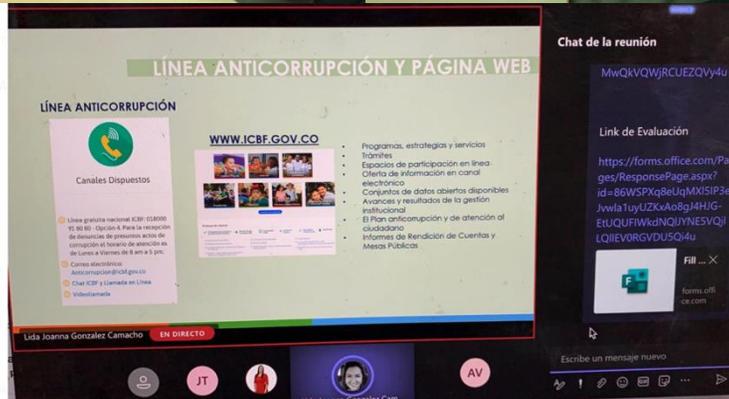
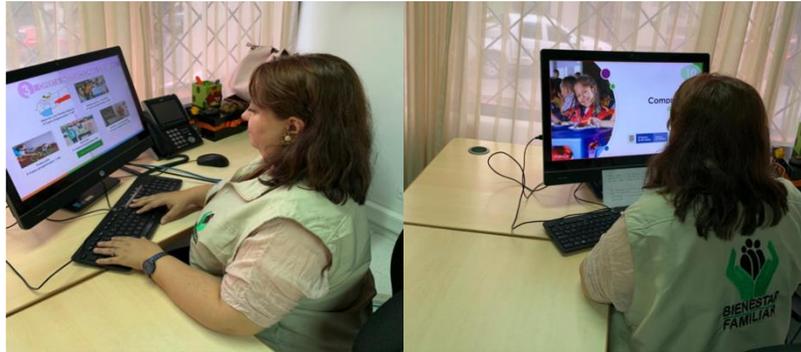
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 14 de 14	

### Registro Fotografico



### Firma de los Asistentes

Mediante la sesion se conto con la participación de 551 asistentes, de acuerdo con lo reportado en el FORMS, se anexa evidencia.

**LIDA JOANNA GONZALEZ CAMACHO**  
 Coordinadora Centro Zonal Villavicencio Uno – Regional Meta ICBF

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.